

**Teoría y práctica de la abstención  
parentina en las constituyentes de  
1931.**

Por M.<sup>a</sup> Concepción Marcos del Olmo



## I. PLANTEAMIENTO E HIPOTESIS

Si algo define al proceso electoral celebrado en Palencia el día 28 de junio de 1931 es, precisamente, el interés que despertó en una población mayoritariamente movilizada para elegir a quienes, dado el carácter constituyente de las futuras Cortes, habrían de confeccionar el armazón político-institucional del nuevo régimen. Así lo prueba un grado de afluencia a las urnas que, si relativamente elevado en el conjunto del país, alcanza cotas máximas en nuestro ámbito de estudio. Con un total de 50.801 varones mayores de 23 años y 44.928 emisores reales de voto, lo que significa un porcentaje de 88,44 votantes por cada cien electores<sup>1</sup>, la provincia palentina sitúa su índice de participación electoral 18,3 puntos por encima de la media nacional y arroja los más bajos niveles de abstención registrados en la España de 1931<sup>2</sup>. Nos encontramos, por otra parte, ante una participación electoral muy superior a la existente en convocatorias anteriores cuando —sirva de ejemplo lo ocurrido entre 1907-1923— la abstención era una alternativa a la que venía acogándose el 21,51% de los palentinos con derecho real a voto. Si importante en términos absolutos, el aumento resulta especialmente significativo por cuanto supera el registrado en otras áreas de la geografía peninsular y no obedece a desventajas en el pasado. Ya en ocasiones anteriores había correspondido a Palencia la mínima abstención interprovincial y en general siempre dispensó a los comicios una calurosa, aunque diferencial, acogida<sup>3</sup>.

Ante hechos tales, no cabe sino plantear la hipótesis de una politización sin precedentes, fruto de la aceleración del ritmo histórico que tiene lugar en 1931, y superior a la del conjunto nacional merced a las especiales circunstancias que concurren en nuestra provincia.

## II. LA COYUNTURA DE 1931 COMO FACTOR DE POLITIZACION.

Sólidamente asentado el sistema de la Restauración, nunca tuvo el republicanismo palentino grandes posibilidades de actuación práctica. Intentó a comienzos de siglo una proyección política en el distrito de Astudillo-Baltanás pero, sucesivamente derrotado su candidato en las elecciones de 1901, 1903 y 1910 (en 1907 no llegó a presentarse), optó por el retraimiento y nadie tomó el relevo de Antonio Gisbert<sup>4</sup>. Fueron, en consecuencia, las distintas facciones de los partidos turnantes quienes tradicionalmente monopolizaron los sufragios palentinos y se repartieron la totalidad de los escaños parlamentarios. Como fuerza residual y claramente minoritaria pervive mientras lo hace la monarquía e incluso en la precariedad de los últimos momentos —cuando tiene lugar la proclamación de concejales conforme el artículo 29— demuestran los partidarios de ésta una indudable capacidad de acción<sup>5</sup>. Hay que esperar a comienzos de junio para que —repetidas las votaciones allí donde el 12 de abril fueron objeto de reclamación<sup>6</sup>— la conjunción republicano-socialista tenga en su poder el 41,63% de las concejalías sujetas a elección<sup>7</sup> y, con José Jorge Vinaixa en el cargo de Gobernador Civil<sup>8</sup>, controle el más importante puesto de la política provincial. Se viven entonces momentos de auténtica euforia y, conscientes de las posibilidades que ofrece el presente, dedican sus esfuerzos a consolidar las posiciones tan reciente y provisionalmente adquiridas. De la actividad desplegada en este sentido dan prueba las fragmentarias pero bien significativas noticias aparecidas en la prensa local.

«Se dan prisa —afirma *El Diario Palentino* en su número del 21 de mayo por constituir comités en los pueblos de la provincia todos los partidos que integran la coalición de izquierdas»<sup>9</sup>. Se mantendrán algunos como organizaciones estables y enormemente pujantes, tendrán otros una efímera y lánguida existencia; pero lo que en nuestro caso interesa no es tanto la suerte que puedan correr en el futuro como las expectativas que en sí misma encierra su creación. Habida cuenta la inmediatez del proceso constituyente, la sesión inaugural significa una temprana movilización de la opinión pública que directivos y afiliados se encargaran de mantener con la euforia característica de los primeros momentos. Su actividad resultará decisiva cuando dificultades en el acoplamiento de candidatos<sup>10</sup> requieran la atención de los respectivos comités provinciales y retarden su presencia física en los pueblos de la provincia<sup>11</sup>. Actuarán, por último, como centro multiplicadores de la campaña electoral e imprimirán a ésta una intensidad que, dada la situación personal de los candidatos, en modo alguno se hubiera logrado sin su concurso<sup>12</sup>.

A su despliegue de fuerzas une la conjunción republicano-socialista un evidente sentido práctico que demuestra con la promoción en sus filas de César Gusano Rodríguez, ex-alcalde de Palencia y hoy presidente provincial de Derecha Liberal Republicana<sup>13</sup>. Destierran con su presencia todo atisbo de sectarismo triunfalista, confieren a su candidatura un moderantismo del que se careció en otras circunscripciones y, a la vez que desautorizan alarmismos infundados, pueden llegar a un público más amplio y heterogéneo. Intentan los partidarios del nuevo régimen rentabilizar al máximo el esfuerzo realizado y adoptan en sus consideraciones sobre el mismo un tono conciliador con el que evitar pretensiones involucionistas. Siendo la República –viene a decir *El Diario Palentino* en la difícil coyuntura de mediados de mayo– genuina expresión de la voluntad popular y orden jurídico desde el 14 de abril, su consolidación constituye la más firme garantía de tranquilidad social y el único parapeto posible frente a tentativas revolucionarias. Aunque sea por mero instinto de conservación, han de colaborar las derechas con un régimen que –puntualiza el Sr. Vinaixa– «atenderá a la defensa de los principios elementales de su ideología»<sup>14</sup>. Reiteradas noticias sobre la sentida –y puesta en práctica– neutralidad gubernativa u oportunas referencias a las diversas formulaciones que aún pueden hacerse de la República<sup>15</sup>, completan su labor tranquilizadora y permiten plantear la contienda electoral en los términos que lo hace Baldomero Argente: «... Los monárquicos deben pues votar... pero no debe haber candidatos monárquicos. Los votos de los monárquicos deben ser para aquellos candidatos que, dentro de la nueva legalidad política, representen mejor la consecución y defensa del orden social. Sólo así ayudarán de veras a la restauración de aquellos»<sup>16</sup>.

Aunque importante y por demás novedosa en nuestra provincia, la politización que emana de las izquierdas no explica por sí sola un índice de participación electoral desconocido hasta entonces e irrepetible en un futuro inmediato<sup>17</sup>. Hubiese tenido un simple efecto compensatorio de no ser por la efectiva reacción de sus oponentes.

Reconociendo la validez de unos planteamientos que no dudan compartir monárquicos con el prestigio de Sánchez Toca<sup>18</sup> y libre de la presión que ambientes enrarecidos pudieron generar en otras provincias, optan las derechas palentinas por una activa participación en la vida pública. Desechan pretensiones como las públicamente defendidas por Fernando Suárez de Tangil –conde de Vallellano–<sup>19</sup> para, con la fórmula del acatamiento por bandera, defender sus intereses en el marco de la legalidad republicana.

Habida cuenta que experiencias pasadas alertan sobre el peligro de una acción individualizada, no ha de extrañar el interés con que se busca la

formación de un bloque monolítico que acuda a las elecciones como única alternativa<sup>20</sup>. Importantes obstáculos habrá de sortear un proyecto que exige renunciaciones personales a quienes, acostumbrados al protagonismo político, cuentan con clientelas propias. Así lo demuestra al menos la evolución posterior de los acontecimientos. En cumplimiento de una invitación que considera ineludible y «con el fin único de aportar la experiencia... y la buena voluntad consagrada a... la región palentina», luchará Abilio Calderón Rojo con el carácter de Agrario Independiente<sup>21</sup>. Unión Castellana Agraria, núcleo de las derechas palentinas aún antes de su constitución definitiva, propone el día 11 de junio a Ricardo Cortés Villasana—su presidente interino—y al ex Director General del Timbre, Juan Díaz Caneja<sup>22</sup>. Con el apoyo del partido campesino acudirá a la contienda el que fuera presidente de la C.N.C.A., Antonio Monedero<sup>23</sup>. En nombre de los monárquicos pareció intentarlo, por último, el Conde de Vallellano. Hay que esperar al día 22 para que, lograda la unión en los términos previstos, Cortés y Calderón actúen—de hecho—como únicos catalizadores de los votos derechistas<sup>24</sup>.

La desconexión inicial careció, pues, de repercusiones prácticas y, lo que es más importante, no fue obstáculo para el desarrollo de una campaña electoral sin precedentes en la que esquemas propagandísticos del pasado y modernas técnicas de captación popular permiten una decisiva combinación de esfuerzos. Obsoletas, pero efectivas debieron resultar—por ejemplo—las recomendaciones de Alvarez Mon a los «amigos» que tan recientemente le honraran con la dignidad parlamentaria por el distrito de Cervera<sup>25</sup>. En perfecta consonancia con las nuevas exigencias electorales, y haciendo gala de una intensa actividad, recurre U.C.A. a los actos públicos de carácter multitudinario e inunda la provincia con pasquines y manifiestos<sup>26</sup>. De la organización que preside las tareas dan prueba, por su parte, la creación de una Secretaría en Carrión de los Condes o la continuada presencia de sus candidatos en el área Norte de la provincia<sup>27</sup>. Se cuenta, por último, con el valioso e incondicional apoyo de *El Día de Palencia*<sup>28</sup>. Por medios tan dispares conocerán los electores la trascendencia del momento político, la ocasión sin igual que ofrecen las Cortes Constituyentes para orientar el nuevo régimen por los derroteros deseados y, en suma, la inexcusable obligación de votar. «... En estos momentos—afirma *El Día de Palencia*—no puede existir causa alguna que justifique el criterio abstencionista... Hay que oponer nuestra fuerzas... al avance de las izquierdas... Abstenerse ahora será una torpeza imperdonable», porque—añade Calderón en su manifiesto—«sería causa y origen de males irremediables para nuestra España»<sup>29</sup>.

No se han escatimado medios para una activa colaboración de los llamados «elementos de orden», sólo falta conocer su repercusión práctica.

### III. APROXIMACION AL TRASFONDO SOCIOLOGICO DE LA ABSTENCION.

Aunque múltiples y de muy variada naturaleza las motivaciones que inducen a la abstención, barajan los estudiosos del tema dos grandes hipótesis interpretativas que, defendidas en su día por los investigadores de la escuela anglosajona, gozan en la actualidad de una aceptación generalizada<sup>30</sup>. De actitud consciente e interesada ha de calificarse en aquellos individuos que, sirviendo a unas convicciones asimiladas o simplemente inculcadas, recurren a la abstención como medio de expresar su disconformidad con el sistema político imperante o su explícito rechazo a los cauces por que éste discurre. Refleja en otras ocasiones la apatía y desinterés de quienes ignoran el alcance de una consulta popular o consideran poco menos que inamovible su situación personal. Realidades bien diferentes esconden los comportamientos descritos y de la frecuencia con que uno y otro se produzcan dependerá en última instancia el significado de la abstención. Descubrir tales extremos resulta imposible en nuestro caso, porque, sin posibilidad de acceder al testimonio de los interesados, desconocemos los justificantes aducidos en el momento de los hechos. Habida cuenta, no obstante, el trasfondo sociológico que ambos modelos encierran, las especiales circunstancias que concurren en el mundo de los abstenidos pueden actuar como punto de referencia en este sentido y, debidamente imbricadas en la coyuntura política de 1931, avalar ciertas hipótesis explicativas. Contamos para intentarlo con la detallada información que numerosos municipios enviaron a la Junta Provincial del Censo Electoral haciendo constar el nombre, edad y profesión de «los electores que no hallándose comprendidos en las excepciones de los artículos 2.º y 19.º de la Ley, ni alegando causa de impedimento aceptada por esta Junta, dejaron de tomar parte activa en la elección de Diputados a Cortes celebrada el día 28-junio-1931». Se trata de una documentación actualmente incompleta; pero enormemente representativa por cuanto incluye una muestra de 1.707 electores —el 29,06 por ciento de la abstención total— que habitan en municipios de características bien diferentes y están repartidos por toda la geografía provincial<sup>31</sup>. No es previsible tampoco que, siendo el Delegado de Hacienda destinatario último de esta información puedan alegarse incapacidades ficticias que oculten motivos de más largo alcance. Se trata en realidad de un trámite burocrático, llamado a justificar la obligatoriedad del voto que estipula el

artículo 2.º de la ley, 8-agosto-1907<sup>32</sup>, pero carente de virtualidad e inocuo en la práctica para los infractores.

Una amplia gama de situaciones personales cobra vida en quienes, sin mediar imperativo legalmente reconocido como ajeno a la voluntad popular, decidieron mantenerse al margen de los comicios constituyentes. No siendo privativo de un determinado grupo de edad o categoría profesional, todos los sectores de la sociedad palentina se ven afectados por el fenómeno abstencionista. Lo son, eso sí, en muy diferente medida lo que, a tenor la idiosincrasia del cuerpo electoral, permite señalar ciertas pautas de comportamiento general<sup>33</sup>. Destaca, con independencia de aquellos individuos cuya profesión no consta en las fuentes consultadas y escapan a todo intento de comparación, el interés que por hacer uso de sus derechos políticos demuestran –siempre hablando en término relativos– tanto los miembros del clero como los genéricamente denominados propietarios, ya que contrasta con la manifiesta reticencia de los asalariados (cuadro n.º 1).

#### CUADRO N.º 1

##### Clasificación socio-profesional comparada de los electores y abstenedidos

	ELECTORES		ABSTENIDOS	
	Total	%	Total	%
Propietarios	2.477	53,55	572	33,50
Profesionales	106	2,29	34	1,99
Clero	71	1,53	10	0,58
Asalariados	1.910	41,29	1.047	61,33
Población pasiva	47	1,01	16	0,93
No consta	14	0,30	28	1,64
Total	4.625	100,00	1.707	100,00

Fuente: Censo electoral 1924 y Lista nominal de abstenciones. Elab. prop.

Tienen los primeros unos bienes que proteger, un «status» que mantener o unos postulados ideológico-religiosos que defender y, no ha de ser simple fruto del azar, llegado el momento de la decisión prestan al desarrollo de la abstención un concurso netamente inferior al derivado de su presencia real en el conjunto provincial. El hecho resulta especialmente significativo en la coyuntura de 1931 cuando, a tenor de las circunstancias por que atraviesa la agricultura cerealista, y en vista de una legislación que consideran fuera de toda lógica<sup>34</sup>, la autodefensa se torna una necesidad ineludible. Comporta ésta la creación de un asociacionismo organizado y estable que mantenga al campesinado en permanente estado de alerta<sup>35</sup>; pero exige

asimismo –y como paso previo en este sentido– una acción más directa e inmediata que la convocatoria de Cortes permite realizar y la campaña electoral se encarga de promover.

Sociológicamente identificados con el conservadurismo ideológico, son ellos los primeros y más directamente afectados por la actuación del Gobierno Provisional en materia religiosa. Deben ser, en consecuencia, los más interesados en lograr su rectificación.

Por definición no cuentan los asalariados con otra fuente de ingresos que su propia fuerza de trabajo, sujeta además a una ordenación jurídico-conceptual reflejo del orden establecido. Es susceptible, sin embargo, de interpretaciones prácticas bien diferentes según la identidad de los gobernantes, y así se lo demuestran los cambios de orientación habidos con posterioridad al 14 de abril. Habida cuenta, por último, las diversas alternativas ofrecidas, están llamados a promocionar la candidatura que mayores garantías ofrezca al respecto. Su vida ha de regirse por unos principios que, coincidentes o no con los tradicionalmente aceptados, sólo manifestándose en las urnas pueden tener la oportuna lectura parlamentaria.

Así pues, aspiraciones materiales y convicciones ideológicas aconsejan por separado una activa participación en el proceso electoral. Juntas y actuando al unísono constituyen un tándem perfecto; pero, de exigir respuestas alternativas, pueden producir el efecto contrario. En ese caso, los interesados están sometidos a impulsos e influencias contradictorios que proceden a contrarrestarse y pueden ser motivo de abandono para quienes no se sienten con capacidad de decisión.

Disyuntivas de este tipo debieron plantearse en el electorado palentino y de forma especial –hablamos en términos sociológicos y con la vista puesta en la personalidad religiosa de nuestra provincia, nunca de realidades prácticas e individualizadas– entre los asalariados; lo que no significa que tuvieran carácter mayoritario ni siquiera que fueran a derivar en actitudes inhibicionistas. A diferencia de lo ocurrido en otras circunscripciones, puede intentarse en Palencia la conciliación de ambos extremos con una candidatura que, en representación de la izquierda política y social, dé cabida al criterio cristiano de César Gusano Rodríguez. Así lo entendieron las propias derechas<sup>36</sup> y lo demostró el Sr. Gusano votando contra el artículo 26 de la Constitución o la Ley de Congregaciones<sup>37</sup>. Puede recurrirse en última instancia al «panache» y repartir los tres votos disponibles entre personas de distinta filiación política.

En la específica coyuntura de 1931, ningún partido u organización con arraigo en la provincia propugna, por último, la abstención y no es previsible, en consecuencia, que el retraimiento proletario encierre significación

política alguna. No, al menos, en los términos generales que aquí interesan.

Otros han de ser los imperativos que informen el carácter socialmente diferencial que presenta la abstención y no es difícil, en efecto, descubrir la presencia de nuevos factores actuantes. Nos estamos refiriendo a la también desigual distribución del analfabetismo (cuadro n.º 2).

CUADRO N.º 2

**Distribución social del analfabetismo**

Categ. socioprofesionales	ELECTORES		ANALFABETOS	
	Total	%	Total	%
Propietarios	2.477	100	56	2,26
Profesionales	106	100	—	—
Clero	71	100	—	—
Asalariados	1.910	100	297	15,54
Población pasiva	47	100	4	8,51
No consta	14	100	3	21,42
Total general	4.625	100	360	7,78

Fuente: Censo electoral 1924. Elaboración propia.

Con demasiada frecuencia —por comparación a lo ocurrido en el resto de la sociedad— carecen los asalariados de la más elemental instrucción, lo que necesariamente limita sus posibilidades informativas, acrecienta la indiferencia en buena parte de las situaciones y dificultad, en suma, la comprensión misma del proceso electoral. Deficiencias similares, aunque salvadas las distancias, pueden rastrearse en los pasivos y como aquellos, restringen éstos su comparecencia ante las urnas en mayor medida que los propietarios (cuadro n.º 1). Argumentos tales clarifican asimismo las diferencias internas que ambos grupos acusan. Mucho más proclives a la incultura que sus homónimos de la industria o el comercio, son los obreros agrícola-ganaderos, quienes con mayor frecuencia evitan participar en el proceso constituyente (cuadro n.º 3).

A ellos se debe el 85,29% de la abstención registrada en el conjunto asalariado y actúan como principales artífices de la ocurrida a nivel general, ya que aportan el 52,31% de la misma. Especialmente significativa resulta esta última cifra por cuanto de su peso específico en la sociedad palentina (32,64%) no había de resultar sino una aportación minoritaria.

Todo lo contrario ocurre en el caso de los «propietarios», puesto que el analfabetismo toca fondo entre los poseedores —y a menudo explotadores

directos— de tierra o ganado. Inicia a partir de ahí un lento, pero paulatino avance que, ya constatado para pequeños comerciantes o transportistas autónomos, se torna considerable cuando se trata de artesanos y alcanza cotas realmente excepcionales en los autodenominados «tratantes» (constituyen éstos el núcleo fundamental y casi exclusivo de los negociantes). Diferencias tales acaban por reproducirse en las urnas y los tratantes, mucho más identificados en lo que a nivel cultural se refiere con los asalariados que con los restantes miembros de su propio grupo, demuestran un comportamiento político en consonancia.

### CUADRO N.º 3

#### Clasificación socio-profesional comparada del analfabetismo y la abstención

Categ. socioprofesion.	ELECTORES		ANALFABETOS		ABSTENCION (*)	
	Total	%	Total	%	Total	%
Jorna. Past. y simil.	1.510	100	284	18,80	893	59,13
Obr. Ind. y Serv.	400	100	13	3,25	154	38,50
Total asalariados	1.910	100	297	15,54	1.047	54,81
Prop. Agr. y Ganad.	1.918	100	36	1,87	373	19,44
Prop. industria	350	100	10	2,85	127	36,28
Comerc. y transp.	196	100	4	2,04	65	33,16
Negociantes	13	100	6	46,15	7	53,84
Total propieta.	2.477	100	56	2,26	572	23,09
Total general	4.387	100	353	8,04	1.619	36,90

Fuente: Censo electoral 1924 y Listas nominales de abstención. Elab. prop.

(\*) Puesto que operamos con muestreos de características diferentes, los porcentajes correspondientes a la abstención no pueden aceptarse tal cual aparecen. Los incluimos simplemente a modo de orientación.

Aunque importante, por demás visible y con más probabilidades de actuación práctica que ningún otro, no concluiremos sin antes advertir que el relacionado con la incultura no es el único modelo abstencionista que cobra vida en nuestra provincia. Así lo demuestra lo ocurrido entre los profesionales, porque, capacitados como están para un análisis valorativo de las consultas populares, la relativa pujanza de la abstención (ver cuadro n.º 1) no ha de ser en ellos sino fruto del desinterés o prueba, si se prefiere, de las escasas alteraciones que esperan para su situación personal.

#### IV. CONCLUSION

Supone el advenimiento de la República la puesta en práctica de un proyecto renovador cuya viabilidad depende en última instancia de la voluntad popular e implica, por ello mismo, una revitalización de la vida política en general y las convocatorias electorales en particular. Son los comicios de junio los primeros de índole legislativa que convoca el Gobierno Provisional y también los de mayor trascendencia por su carácter constituyente. Tienen lugar, por último, en el momento que la psicología colectiva se muestra más propicia: cuando, sin haberse desvanecido la eufórica esperanza que despertó el nuevo régimen en buena parte de la sociedad española, el desconcierto que embargó a determinados sectores comienza a diluirse y su antigua postura de reticencia expectante cede paso a una reacción integradora. Son todos ellos factores de naturaleza complementaria que, advertidos en la provincia palentina, necesariamente han de barajarse para entender una participación ciudadana que desbordó cualquier situación pretérita.

Todo el cuerpo electoral refleja, por otra parte, su presencia y acaba por acusar sus efectos. Lo hace, eso sí, en grado y manera muy diferentes, por lo que su respuesta tampoco es única u homogénea.

Pueden distinguirse por el contrario —y como mínimo— tres grandes modelos de comportamientos que, a su vez, protagonizan elementos bien tipificados de la sociedad palentina: 1.º Al eje clero-propietarios son atribuibles los más elevados porcentajes de participación electoral, lo que, habida cuenta su más reciente pasado político-ideológico, permite desestimar la tradicional teoría del inhibicionismo monárquico; 2.º Se alcanzan cotas mínimas en el caso de la población asalariada; es decir, entre personas igualmente comprometidas con el futuro español, pero con menos posibilidades de valorar los instrumentos de acción de su alcance, y 3.º Representan, por último, los profesionales una postura intermedia que, dada su situación y características, permite descubrir un relativo —y desde luego consciente— desinterés por el proceso electoral.

---

(1) Fuentes: *Actas Electorales Municipales*. (Archivo de la Diputación Provincial de Palencia —en adelante A.D.P.— Legajos 1025, 1027, 1028) y escrutinio general publicado por la Junta Provincial del Censo Electoral en el *Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Palencia* correspondiente al miércoles 1 de julio de 1931.

Aun cuando ambas fuentes debían contener idénticos resultados –recordemos que la Junta Provincial se limita a recopilar, ordenar y globalizar la información recibida de los distintos municipios– lo cierto es que las discrepancias entre una y otra, aunque generalmente mínimas, son un hecho real y constatado. De su cuantía y significado nos ocuparemos con detenimiento en la Tesis Doctoral que actualmente preparamos sobre las elecciones del período republicano en Castilla-León, pero en el presente artículo hemos optado por los datos que en su momento se dieron como oficiales –los reseñados por la Junta Provincial– y no acudimos a los recuentos municipales sino para rellenar pequeñas lagunas. Se refieren éstas a la sección segunda de Triollo (La Lastra), así como a los municipios de Cevico Navero y Manquillos, para los que la Junta Provincial especifica el número de electores, pero no el de votantes. Insignificantes hubiesen resultado hechos tales de no ser porque, al omitir esta nota alcaratoria que con buen cuidado se incluye el documento original, las cifras globales de electores y votantes que presentan las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística conllevan una reducción irreal de estos últimos y, en consecuencia, supervaloran el fenómeno abstencionista. Es lógico por ello que en nuestro caso se obtenga un índice de participación ligeramente superior al aceptado y divulgado por quienes, transcribiendo los datos del *Anuario Estadístico de España*, se refieren a 50.798 electores y 44.665 votantes. Utilizamos, por último, la cifra de 50.801 electores que resulta de sumar los totales por municipios.

(2) Vide, por ejemplo, J. BECARUD. *La Segunda República Española (1931-1936). Ensayo de interpretación*. Madrid, Taurus, 1967. Pág. 125 y J. TUSELL. *Las Constituyentes de 1931. Unas elecciones de transición*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982. Págs. 79-80.

(3) M. MARTINEZ CUADRADO. *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*. Madrid, Taurus, 1969. Vol. II. Págs. 946 y ss.

(4) J. GARCIA TORRELLAS. *Aproximación a un estudio electoral de Palencia (1901-1936)*. Trabajo mecanografiado.

(5) Sobre la filiación política de los concejales proclamados por el artículo 29 no contamos en la actualidad sino con noticias bien dispares. Cuando el Ministerio de Gobernación recibe información de 219 concejales, éstos están clasificados de la siguiente manera: 66 conservadores, 65 liberales, 83 agrarios monárquicos, 1 republicano de derechas, 2 radicales y 2 socialistas. Alude Leandro Pozo, citando esta misma fuente, a 432 monárquicos y 4 antimonárquicos. Se refiere, por fin, el *Anuario Estadístico de España* (en adelante A.E.E.) a 229 republicanos y 24 socialistas sobre un total de 717. La fuerza de los monárquicos sería en todo caso un hecho real habida cuenta que contarán con la inmensa mayoría de los 309 englobados en el epígrafe de «otros». Vide ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (en adelante A.H.M.) Sección de Gobernación Leg. 30 A caja 2 exped. 8 y L. POZO. «Elecciones y partidos políticos en Palencia durante al II República» en *Publicaciones de la Institución «Tello Téllez de Meneses»* n.º 48. Palencia 1983. Pág. 111.

(6) El proceso electoral iniciado el 12 de abril no queda totalmente concluido en la provincia palentina sino el día 5 de junio, cuando los habitantes de Cervera eligen –tras dos votaciones frustradas– al nuevo Ayuntamiento. Recuérdese que el día 31 de mayo el presidente de la mesa se vió obligado a suspender la elección ya comenzada a causa de –y transcribimos telegrama enviado por el Gobernador Civil al ministro de Gobernación– «extremada excitación ambos bandos electorales... y en evitación graves sucesos» A.H.N. Leg. 30 A. Exp. 13.

(7) A.E.E. correspondiente a 1931. pág. 482 y L. Pozo. Art. cit. p. 111. Elaboración propia.

(8) Miembro del Partido Radical, el Sr. Vinaixa había tomado posesión de su cargo el día 20-abril-1931. Archivo del Gobierno Civil de la provincia de Palencia. Libro registro del personal. pág. 57.

(9) *El Diario Palentino* (en adelante D-P) n.º 14.264. 21-mayo-1931. pág. 2. cols 5/6.

(10) Aún el día 18 de junio –a sólo diez días de la contienda– carecen los socialistas de

candidato oficial y existen dos candidaturas republicanas (la formada por Gusano, Peñalba y Pinacho y la constituida por los radical-socialistas Carlos Alonso y Eduardo Ortega y Gasset). Hay que esperar al día 20 para que, definitivamente salvadas las diferencias, republicanos y socialistas logren el acuerdo y presenten una sola candidatura con los nombres de Gusano, Peñalba y Sánchez Rivera. D-P n.º 14.284. 15-Junio-1931. pág. 2. cols 3/4/5; n.º 14.287, 18-junio-1931. pág 2, col. 4 y *Día de Palencia* (en adelante El Día) n.º 13.011, 20-junio-1931, pág. 1, col. 2.

(11) A dicho motivo atribuye la prensa local el retraso de los republicanos por iniciar una campaña que se prevee intensa. D-P. n.º 14.283. 13-junio-1931. pág. 2, cols. 1/2.

(12) Aunque imposible cuantificar por la parquedad de las fuentes, alude la prensa local a continuos actos de propaganda de los que sólo esporádicamente podrán hacerse cargo el Gobernador Civil de León -Sr. Peñalba- o el madrileño Sánchez Rivera.

(13) D-P. n.º extraordinario correspondiente al 8-mayo-1931, pág. 42 y El Día, n.º 13.009, 18-junio-1931, pág. 2, col. 2

(14) D-P n.º 14.259. 15-mayo-1931, pág. 1 cols 1/2 y pág. 2 4/5.

(15) Ibidem. n.º 14.292. 24-junio-1931. pág. 1 cols 1/2.

(16) D-P n.º 14.293. 25-junio-1931. pág. 1 cols 6/7.

(17) Recuértese que en noviembre de 1933 el índice de participación electoral fue de 81,3% y descendió en febrero de 1936 a 80,18%. L. Pozo. Art. cit. págs. 117 y 133.

(18) «Tenemos la obligación moral -afirma el exdiputado y académico de la Jurisprudencia- de apoyar y ayudar a la República... rectificando lo que parece rectificable». El camino a seguir también está trazado... «Los partidos viejos... deben desaparecer y, en su lugar, con normas mejor dispuestas, se crearán otros nuevos, de los que se pueden esperar excelentes frutos». D-P n.º 14.273. 1-junio-1931. pág. 4 cols 3/4.

(19) Su opinión personal -expuesta en carta al presidente del Comité agrario de Palencia- es la unión de todos los elementos que «con el nombre de monárquicos, defiendan a la par que ese principio todo lo que con esa palabra se encierra» Ibidem. 9-mayo-1931. pág. 2 col 4.

(20) Vid, entre otros ejemplos, D-P. n.º 14.252. 6-mayo-1931. p. 2. cxols. 6/7 y El Día n.º 13.008. 17-junio-1931, pág. 1. col. 3.

(21) El Día n.º 13.009. 18-junio-1931. pág. 1 col 3.

(22) Ibidem. 11-junio-1931. pág. 4. cols. 4/5.

(23) D-P n.º 14.290. 22-junio-1931. pág. 2 cols. 4/5. Sobre su trayectoria al servicio del sindicalismo católico puede verse J.J. CASTILLO. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (La Confederación Nacional Católica Agraria 1917-1942)*. Madrid, Servicio de publicaciones agrarias, 1978. pag. 129 y ss. J. CUESTA. *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*. Madrid, Nárcea, 1978. Especialmente págs. 276 y ss.

(24) Para entonces se había consumado la retirada de Díaz Caneja y Suárez de Tangil había desistido de sus propósitos iniciales. Sólo Antonio Monedero persistía, sin grandes preocupaciones para el resto, en el intento. D-P. n.º 14.287. 18-junio-1931. pág. 2 col. 4 y El Día n.º 13.013. 23-junio-1931. pág. 4. col. 5 y 13.015. 25-junio-1931. pág. 1. col. 7.

(25) D-P. n.º 14.293. 25-junio-1931. pág. 2, col. 4.

(26) Solo de sus estatutos llegaron a repartirse 100.000 copias por toda la provincia. Ibidem. n.º 14.301, 4-julio-1931, pág. 2 cols. 3/4/5.

(27) «Los Sres. Cortés y Díaz Caneja -se dice el día 18- permanecieron en la zona norte de la provincia durante varios días» El Día n.º 13.009. 18-junio-1931. pág. 1. col. 5 y n.º 13.019. 19-junio-1931. pág. 1 cols. 6/7.

(28) ...«Nos ha satisfecho plenamente -afirma la Redacción refiriéndose al publicado por U.C.A.- el contenido de este manifiesto que coincide... con el punto de mira por nosotros... sustentado. Esto ha de bastar para que logren nuestro aplauso los nuevos adalides de la causa de la Religión, del Orden... El Día n.º 13.007. 16-junio-1931. pág. 1. cols. 1/2.

(29) Ibidem. n.º 13.002. 10-junio-1931, pág. 1. cols 1/2 y n.º 13.009, 18-junio-1931, pág. 1, col. 3.

(30) Un interesante resumen sobre la metodología de los investigadores anglosajones, así como de los principales trabajos realizados y las conclusiones obtenidas puede verse en G. DUPEUX «La sociologie électorale. Pays Anglo-saxons» en *Traté de Sociologie* París, Pres-ses Universitaires de France, 1968. págs. 65-76.

(31) Dicha documentación está depositada –junto con las Actas Electorales– en los legajos ya citados del A.D.P.P. y se refiere a 78 municipios repartidos de la siguiente forma: 8 en el Partido Judicial de Astudillo, 13 en Baltanás, 12 en Carrión, 11 en Cervera, 11 en Frechilla, 8 en Palencia y 15 en Saldaña.

(32) Vid, por ejemplo, E. TIERNO GALVAN. *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*. Madrid, Tecnos, 1979. pag. 393.

(33) La clasificación socioprofesional de los electores se ha obtenido de Renovación total del Censo electoral ordenada por Real Decreto 10-abril-1924. *Boletín Extraordinario* 9-noviembre-1925. Sobre esta fuente hemos practicado un muestreo aleatorio referido al 10% de los inscritos en cada municipio.

(34) Como prueba de los comentarios que merecen en nuestra region los decretos de mayo, puede verse *El Norte de Castilla* n.º 33. 142, 9-mayo-1931. pág. 1 cols. 1/2. n.º 33.144. 12-mayo-1931. pág. 1. cols. 3/4. n.º 33.173. 14-junio-1931. pág. 7. col. 5.

(35) Vide *El Día*. n.º 13.043. 29-julio-1931. pág. 2. col. 4.

(36) Vid por ejemplo, *D-P*, n.º 14.300, 3-julio-1931, pág. 2, cols. 1/2.

(37) L. POZO. Art. cit. pag. 131.